ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS <u>DEPARTAMENTO</u> DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO N° () () () 17/ Secc. 2da..

LA CISTERNA.

0 8 ENF. 2013

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Lo ordenado por esta Alcaldía, a través de Memorando Nº 494 de fecha 31 de Diciembre del 2012.
 - 2.- Certificado Nº 01 de Enero 2013, de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- 1.- **DESIGNASE**, en calidad de Contrata Municipal, a don **HECTOR URIBE CARDENAS**, Cedula de Identidad a fon Profesional, Grado 9° E.M.R., a contar del 01 de Enero del 2013, y/o hasta que las necesidades del Servicio así lo requieran, siempre que no excedan del 31 de Diciembre del 2013, para desempeñarse en la Dirección Desarrollo Comunitario, en atención a lo señalado en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto.
- 2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la persona señalada en el resuelvo precedente, posee Rol en la Contraloría General de la Republica.
- 3.-**TENGASE**, presente que la designación precedente no excede el 20% de lo comprendido para gastos en personal del presupuesto municipal vigente
- 4.- **PASE**, Original y copias de la presente resolución a la Contraloría General de La República, para los fines legales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

FDO) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL. Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que procedan.

DISTRIBUCIÓN

1.- Contraloría General de La República

2.- Secretaria Municipal

3.- Direc. de Control

4.- Direc. Adm Y Finanzas

5.-Depto. Recursos Humanos

6.-Depto. Remuneraciones.

7.-Dept. Bienestar

8.- Of. Transparencia

8.-Of. De Partes

9.- Archivo

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL